

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA**  
**DEL 11 DE JUNIO DE 2024**

Mediante conexión virtual vía Teams, siendo las 14.30 horas del día 11 de junio de 2024, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Omar Estela Pérez, Presidente, miembro titular representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro titular, representante de Minera La Granja S.A.C. (MLG). En esta sesión actuará como Secretario.
3. Srta. Silvia Tantalean Cubas, en representación del Sr Alberto Casas Bou. miembro alterno representante de MLG.
4. Sr. Amarildo Vega, miembro alterno, representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
5. Sr. Manuel Soriano Mundaca, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Eduardo Rufasto Perez, Director, miembro titular representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros Chupillon, Director, miembro alterno, séptimo integrante de CD.

Asimismo, se contó con la participación Sr. Deciderio Huamán, Gerente del FSLG y la Asistente de Gerencia, Sra. Viany Israel. Estuvo presente la Srta. Andrea Cabello como asesora de MLG. Por parte del MINEM, como asesor estuvo presente el Sr. Carlos Escobal. Del mismo modo, estuvo presente el Sr. Bernabé Saavedra, Gerente de la MDQ y Benjamín Delgado como veedor por la MDQ.

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Mario Bringas, precisa que la señora Silvia Tantalean participará en la presente sesión representación del Sr. Alberto Casas Bou como representante de MLG. Para ello, remitió a los miembros del CD por correo electrónico la carta poder simple con la mencionada designación y solicito a la Gerencia ingresen por mesa de partes del FSLG.

Se planteó al señor Alcalde de la MDQ, si el Sr. Manuel Soriano Mundaca, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja, podría participar mediante una llamada telefónica debido a problemas con la señal. Ante ello, el señor Alcalde accedió a esto y seguidamente los otros miembros del CD estuvieron de acuerdo con ello.

Los miembros del CD estuvieron de acuerdo en iniciar la sesión con los puntos agenda que no pudieron ser revisados en la anterior sesión de fecha 07 de mayo de 2024 que eran:

- o La aprobación del presupuesto para elaboración de la ficha técnica de pre inversión y expediente técnico y compra del terreno de 8,500.00m2 para construcción del centro de salud de Querocoto.
- o La solicitud de presupuesto para la elaboración de la ficha técnica de Pre inversión y expediente técnico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Querocoto.

Luego de ello, se iba a continuar con el orden planteado en la esquila. Por otro lado, los miembros del CD plantearon que al final de la presente sesión se conversaría para definir las posibles fechas para la próxima sesión presencial.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

OMAR ESTELA PEREZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FONDO SOCIAL LA GRANJA

MARIO KELWIN BRINGAS CARPIO  
DIRECTOR

SILVIA TANTALEAN CUBAS  
MIEMBRO ALTERNO

AMARILDO VEGA  
MIEMBRO ALTERNO

MANUEL SORIANO MUNDACA  
DIRECTOR

EDUARDO RUFASTO PEREZ  
DIRECTOR

LUIS MARREROS CHUPILLON  
DIRECTOR

BENJAMIN DELGADO  
VEEDOR

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

El presidente saluda a todos los presentes, agradeció su participación en la presente sesión y procedió a explicar el desarrollo de la agenda, dando inicio a la sesión.

## AGENDA:

1. Aprobar presupuesto para elaboración de la ficha técnica de pre-inversión y expediente técnico y compra del terreno de 8,500.00m<sup>2</sup> para construcción del centro de salud de Querocoto.
2. Solicitud de presupuesto para la elaboración de la ficha técnica de pre-inversión y expediente técnico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Querocoto.
3. Evaluación de la presentación de tres (3) propuestas por la gerencia y la selección a cargo del CD del proceso de selección de la empresa reclutadora de personal de gerencia de la AFSLAG,
4. Aprobar el presupuesto del Plan de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad del Centro Poblado La Granja, Municipalidad del Centro Poblado Paraguay, Municipalidad del Centro Poblado de la Pampa., según acta y acuerdo de fecha 21-02-2024.

## DESARROLLO DE AGENDA:

1. Aprobar presupuesto para elaboración de la ficha técnica de pre-inversión y expediente técnico y compra del terreno de 8,500.00m<sup>2</sup> para construcción del centro de salud de Querocoto.

El Sr. Mario Bringas Propuso la creación de una comisión especial integrado por entidades y organizaciones locales: MDQ, Microred de Salud, autoridades ronderiles, sociedad civil (Comisión de Salud-Mesa de concertación) y DISA Chota y DIRESA Cajamarca para la gestión integral de este proyecto de inversión. Asimismo, planteó bajo el liderazgo de esta comisión se avance por etapas y primero identifique la hoja la ruta conforme a lo siguiente

Compra del terreno:

1. La Microred avalado por el Comité solicite las especificaciones técnicas y criterios o parámetros del terreno según el nivel resolutivo del Centro de Salud a la autoridad sectorial correspondiente (DISA Chota/DIRESA Cajamarca)
2. Evaluar el área del terreno y sus condiciones
3. Revisar las opciones que se tiene sobre la modalidad de compra
4. Contar con la opinión de un tasador acreditado que defina un costo referencial del terreno.

Todo ello tomando en cuenta el acuerdo CD 02-2022/15 de fecha 27 de Julio del 2022, debe ser un proceso multiactoral con el fin de identificar la mejor alternativa de terreno para el Centro de Salud, con los parámetros requeridos por el sector y se compre con un justiprecio.

Nuevamente, el Sr. Mario Bringas enfatizó que este proyecto debería estar liderado por comité de gestión considerando la opinión de un tasador acreditado. Por otro lado, precisó que el comité debería gestionar el acompañamiento para que la DISA CHOTA/ DIRESA CAJAMARCA pueda evaluar las propuestas de terrenos

El Sr. Omar Estela señala que a la fecha no hay ninguna propuesta. Desea tener acceso los lineamiento y requisitos de los terrenos.

## ACUERDO 01-2024/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

1. Aprobar financiar compra del terreno para el Centro de Salud de Querocoto requisito previo para elaborar los estudios de pre inversión e inversión. Cabe señalar que para

Asesoría Comunal Social La Granja  
Omar Estela Pérez  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

dicha compra se deberá seguir previamente la hoja de ruta de acuerdo al siguiente detalle:

1. La Microred de Salud avalada por el Comité de gestión (Mesa de concertación) solicitará las especificaciones y criterios técnicos requeridos a la autoridad sectorial (DISA Chota/Diresa Cajamarca)
2. Microred avalado por el Comité de gestión solicitará asesoramiento de DISA Chota y Diresa a fin de que participen en la identificación, evaluación y asesoramiento de las propuestas de terrenos acorde a los lineamientos según normativa.
3. El Comité de gestión, acompañado por DISA y Diresa deberán llevar a cabo la convocatoria para recabar expresiones de interés o propuestas económicas de los terrenos a ofertar, que cumplan las especificaciones técnico normativas, que remitirán las entidades anteriormente descritas, para ello se deberá conformar una comisión que deberá estar integrado por lo menos con 01 representante de las instituciones, sociedad civil y rondas campesinas del distrito de Querocoto llevaran
4. la evaluación el área del terreno y sus condiciones
5. Revisar las opciones que se tiene sobre la modalidad de compra
6. Identificadas las propuestas de venta de terrenos el FSLG deberá contratar un tasador acreditado a fin de que determine el valor referencial acorde a la normativa.

**2. Solicitud de presupuesto para la elaboración de la ficha técnica de pre-inversión y expediente técnico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Querocoto**

El Sr. Mario Bringas solicita al Gerente del Fondo que lea la Carta remitida el día de hoy por el del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Querocoto quien procede con su lectura.

El Sr. Mario Bringas comenta sobre los antecedentes de la compra de terrenos que realizó el FSLG para el Instituto tecnológico en los años 2014 -2015 y que fueron transferidos a la Dirección Regional de educación de Cajamarca.

También el Sr. Mario Bringas precisa que por parte de MLG, están de acuerdo con la construcción de aulas prefabricadas que se han solicitado, pero que está construcción se ciña a una hoja de ruta. También señaló que se debe hacer la consulta a la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, de lo que se requiere para que el Instituto no pierda la acreditación.

El Sr. Mario Bringas aclaró que en virtud a la carta recibida el día de hoy, hay dos temas que se deben discutir:

- i) La solicitud del Instituto Tecnológico de la construcción de 4 módulos temporales; y
- ii) El presupuesto para la elaboración del estudio ficha técnica de pre-inversión y expediente. Para este punto planteo que al igual que los casos anteriores, lo mejor era seguir una hoja de ruta.

El gerente de fondo indica que, para la elaboración de la Ficha Técnica, se debe consultas con la Unidad Formuladora del del Gobierno Regional y la Dirección Regional de Educación

El Sr. Mario Bringas precisa que conforme a un acuerdo del 2022 sería lo mejor que sea la Gerencia del FSLG quien lidere la formulación de consultas a la Dirección Regional de Educación de Cajamarca.

**ACUERDO 02-2024/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

1. Aprobar financiar la elaboración de los estudios de inversión a nivel de perfil técnico y el expediente técnico para un Proyecto de inversión: Creación de infraestructura educativa del Instituto Superior Tecnológico de Querocoto,
2. Aprobar la solicitud de construcción de 4 aulas prefabricadas (temporales),

Para ello se materialice, se deberá seguir previamente las siguientes acciones:

1. Identificar conjunta de la hoja de ruta para la elaboración de los referidos estudios de ficha técnica de pre-inversión y expediente técnico
2. Para ello se requerirá realizar las consultas a la entidad correspondiente Dirección Regional de Educación lideradas por la Gerencia del Fondo, conjuntamente con el Director del Instituto y representante de Comisión de Educación, gestionando una reunión con la entidad.

**3. Evaluación de la presentación de tres (3) propuestas por la gerencia y la selección a cargo del CD del proceso de selección de la empresa reclutadora de personal de gerencia del FSLG.**

El Gerente de FSLG preciso que existe un retraso de 15 días en lo que va de este proceso. Se inicio la discusión enumerando los antecedentes del proceso.

Se señaló que MLG refirió a dos (2) consultoras y que el MINEM refirió a tres (3) consultoras. De las cinco (5) consultoras propuestas, cuatro enviaron sus propuestas y una no calificó.

El Sr. Mario Bringas hizo la precisión de que la Gerencia del FSLG se encarga de apoyo de cursar la invitación a las reclutadoras, pero se entiende que ahora, según el acuerdo previo, será todos los miembros del CD quienes definirán cuál de las cuatro (4) tiene mejor propuesta.

Los miembros del CD están de acuerdo con que en una próxima sesión presencial se defina la empresa reclutadora. El Sr. Omar Estela señala la necesidad de llevar la próxima sesión presencial en Chiclayo lo antes posible.

Los miembros del FSLG discuten sobre las posibles fechas en virtud a los cronogramas del MINEM y llegan al acuerdo de que la próxima sesión sea convocada para el 26 de junio en la ciudad de Chiclayo con la salvedad de que se revise previamente las propuestas.

El Sr. Mario Bringas se propone ser la persona encargada de unificar y canalizar las inquietudes, que puedan tener los miembros del CD del FSLG en virtud a las propuestas recibidas con las empresas reclutadoras.

**ACUERDO 03-2024/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

1. Que la elección de la empresa reclutadora de personal de gerencia del FSLG se realice en la próxima sesión presencia.
2. Que se compartirá por medio de un USB a todos los miembros del CD las 4 propuestas recibidas para su revisión.
3. Que el Sr. Mario Bringas será el intermediario entre el CD del FSLG y las empresas reclutadoras para la formulación de consultas

**3. Aprobar el presupuesto del Plan de Fortalecimiento de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de Querocoto, Municipalidad del Centro Poblado La Granja,**

Asociación Civil de Promoción Social La Granja  
OMAR ESTELA PEREZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Municipalidad del Centro Poblado Paraguay, Municipalidad del Centro Poblado de la Pampa., según acta y acuerdo de fecha 21-02-2024.**

El Sr. Mario pide que sea el gerente municipal el que toque le tema. El Gerente Municipal inicia su intervención señalando que Contraloría ha remitido varios oficios a la MDQ. Detalla que la MDQ se adelantó y contrató a 3 personas para que avancen con el cierre de los proyectos para invierte.pe, pero la imposibilidad de pago surge debido a que el convenio no se firma hasta el momento.

Como el convenio no se firman no se pueden pagar las cuentas pendientes, por lo que los miembros del CD del FSLG plantean que se autorice que se firme el convenio para el pago del personal que ya llevan meses trabajando.

El Sr. Mario Bringas señala que, conforme al acuerdo del 21 de febrero de 2024, existe un cuello de botella porque MDQ ya contrató, pero falta la firma del convenio. Se plantea la posibilidad dar una salida a esto y se propone que se redacte un convenio puntual para problema con consultores.

Los miembros del CD del FSLG señalan que aún se mantendrán pendiente que se apruebe por CD la firma del convenio debido a que falta pulir algunos puntos; sin embargo, están de acuerdo con la firma de un convenio puntual para el pago de consultores.

**ACUERDO 04-2024/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**

1. Aprobar la firma de un convenio puntual para cumplir con los pagos retrasado de los consultores que vienen brindando servicios hace 3 meses (desde febrero a marzo 2024).
2. Que en la próxima sesión se aborde a detalle el alcance del proyecto la firma del convenio que se encuentra pendiente.

El Sr. Mario Bringas propuso, abordar los siguientes dos temas como orden del día:

- I. Ratificación de acuerdo tomado por correo electrónico para la aprobación del presupuesto actualizado del Proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable, disposición sanitaria de excretas, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en el caserío Vista Alegre, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca" con CUI N° 2569899 por el monto total de S/ 5,523,799.59 y en consecuencia, tramitar la firma de la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN
- II. Aprobación de Propuesta del mantenimiento de las fotocopiadoras de las instituciones educativas de educación básica regulara nivel distrital

En este punto de la sesión se procedió a tocar los puntos planteados por el representante de MLG.

5. **Ratificación de acuerdo tomado por correo electrónico para la aprobación del presupuesto actualizado del Proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable, disposición sanitaria de excretas, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en el caserío Vista Alegre, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca" con CUI N° 2569899 por el monto total de S/ 5,523,799.59 y en consecuencia, tramitar la firma de la**

COMISIÓN PERIODO SOCIAL LA GRANJA  
OMAR ESTELA PEREZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN**

La Dra. Andrea Cabello explicó que mediante el presente acuerdo se busca que las partes que manifestaron su aprobación por correo electrónico lo ratifiquen en la presente sesión.

**ACUERDO 05-2024/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**,

1. Ratificar el Proyecto "Ampliación y mejoramiento del servicio de agua potable, disposición sanitaria de excretas, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en el caserío Vista Alegre, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca" con CUI N° 2569899 por el monto total de S/ 5,523,799.59 y en consecuencia, tramitar la firma de la Adenda N° 01 al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN

Cabe indicar que las Partes ratifican su aprobación por correo electrónico conforme al siguiente detalle:

- (1) el Sr Omar Estela Pérez, emitió su voto favorable el 16/05/2024;
- (2) la Sra. Fabiola Huallpa Salazar, emitió su voto favorable el 16/05/2024;
- (3) el Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio y la Srta. Paola Ramos Meléndez, emitieron su voto favorable el 22/05/2024; y,
- (4) el Sr. Luis Humberto Marreros Chupillon, emitió su voto favorable el 23/05/2024.

Asimismo, el representante alterno del MINEM que participa en la presente sesión manifestó ratificar la aprobación manifestada por la Sr. Fabiola Huallpa, miembro titular del CD del FSLG

**6. Aprobación de Propuesta de mantenimiento de fotocopiadoras de los Centros Educativos a nivel distrital**

Los miembros del CD del FSLG discuten rápidamente respecto a la aprobación de la presente propuesta. Se recalca que esto se hará dentro del alcance del distrito.

**ACUERDO 06-2024/04**

Se acuerda por **UNANIMIDAD**


1. Aprobar de Propuesta de mantenimiento de las fotocopiadoras de las instituciones educativas a nivel distrital

Siendo las 5.00 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.

 FONDO SOCIAL LA GRANJA  
**OMAR ESTELA PÉREZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Omar Estela Pérez**  
Presidente

  
**Amarildo Vega**  
Director alterno

  
**Mario Bringas Carpio**  
Secretario

  
**Manuel Soriano Mundaca**  
Director titular



---

**Silvia Tantalean Cubas**  
**Directora alterna**



---


**Luis Marreros Chupilon**  
**Director alterno**



---

**Eduardo Rufasto Perez**  
**Director titular**

Omar Estela Pérez, identificado con DNI No. 46096013, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señorita Paola Ramos Meléndez, la Sra. Fabiola Huallpa Salazar, el Sr. Eduardo Rufasto Perez, el Sr. Manuel Soriano Mundaca y el Sr. Luis Marreros Chupillon son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 07 de mayo de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente del Consejo Directivo  
Asociación Fondo Social La Granja